

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*CORRECCION de errores del Decreto 218/2005, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Información al Consumidor en la Compraventa y Arrendamiento de Viviendas en Andalucía (BOJA núm. 217, de 7.11.05).*

Advertidos errores materiales en la disposición de referencia, se procede a su correspondiente modificación.

Página número 9, en el artículo 9 apartado 1.

- Donde dice: «f) Certificación de encontrarse el transmitente de la vivienda al corriente en el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, emitida por la Entidad Local competente».

- Debe decir: «h) Certificación de encontrarse el transmitente de la vivienda al corriente en el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, emitida por la Entidad Local competente».

Página número 10, en el artículo 10 apartado 1.

- Donde dice: «h) Mención a si el vendedor dispone y va a hacer entrega de la documentación que se cita en el artículo anterior, excepto de la contemplada en las letras b), g) del apartado 1 y la señalada en el apartado 2».

- Debe decir: «h) Mención a si el vendedor dispone y va a hacer entrega de la documentación que se cita en el artículo anterior, excepto de la contemplada en las letras b) y f) del apartado 1 y la señalada en el apartado 2».

Página número 13, Anexo III punto 15.

- Donde dice: «Fecha cierta de entrega (mes y año)».

- Debe decir: «Fecha cierta de entrega (trimestre y año)».

Sevilla, 3 de abril de 2006

### CONSEJERIA DE SALUD

*ORDEN de 17 de abril de 2006, por la que se modifica la de 15 de junio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de promoción de la salud.*

La Orden de la Consejería de Salud de 15 de junio de 2005 establecía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de promoción de la salud, determinando en su artículo 2 los conceptos subvencionables, así como las cuantías máximas a las que pueden ascender dichas ayudas.

La reciente presentación del Plan Integral de Tabaquismo de Andalucía 2005-2010 por parte de la Consejería de Salud, así como la publicación de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de Medidas Sanitarias frente al Tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, hacen recomendable la inclusión de una nueva línea de subvenciones que permita generar y aplicar conocimiento en este ámbito, contribuyendo así a la mejora de la salud de la población en Andalucía.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 39.9 y 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad

Autónoma, así como del artículo 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía

#### DISPONGO

Artículo único. Modificación del artículo 2 de la Orden de la Consejería de Salud de 15 de junio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de promoción de la salud.

a) Se añade un apartado g) al artículo 2.1 de la Orden de la Consejería de Salud de 15 de junio de 2005, que queda redactado como sigue:

«g) Gestión de investigación de excelencia en tabaquismo.»

b) Se modifica el artículo 2.2.e) de la Orden de la Consejería de Salud de 15 de junio de 2005, que queda redactado como sigue:

«e) Para los proyectos cuya finalidad sea la prevista en los artículos 2.1.f) y g) de la presente Orden, la cuantía máxima de la subvención será de 2.000.000 €.»

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de abril de 2006

MARIA JESUS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Salud

### CONSEJERIA DE EDUCACION

*RESOLUCION de 17 de abril de 2006, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se fijan los días y lugares de celebración, el desarrollo, la composición y calificación de las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria para personas mayores de dieciocho años en Andalucía y se nombran los Tribunales correspondientes.*

De conformidad con la Orden de la Consejería de Educación de 11 de febrero de 2005 (BOJA de 25 de febrero) por la que se establecen las normas de organización y desarrollo de las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria para personas mayores de dieciocho años en Andalucía, esta Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.

#### HA RESUELTO

Convocar las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria de acuerdo con la siguiente organización:

1. Los días de realización de las pruebas para las dos convocatorias del año 2006 serán el día 3 de junio y el día 2 de septiembre, respectivamente.

2. La composición de los Tribunales nombrados para evaluar a los participantes en dichas pruebas y que figuran en el Anexo I de esta Resolución.

3. Los lugares de celebración de las pruebas son los que figuran en el citado Anexo I de esta Resolución.

4. Las pruebas darán comienzo a las 9 horas de la mañana del día fijado y se desarrollarán de acuerdo con el horario que figura en el Anexo II de esta Resolución.

5. La composición de la prueba será la que figuran en el Anexo III de esta Resolución.

6. La puntuación y calificación de cada uno de los grupos de la prueba se realizará de acuerdo con lo establecido en el Anexo IV de esta Resolución.

7. Las Delegaciones Provinciales de Educación publicarán en sus tabloneros de anuncios la presente Resolución junto con la relación de aspirantes admitidos y el número del Tribunal al que quedan adscritos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su notificación ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de abril de 2006.- La Directora General, P.D. Orden de 11 de febrero de 2005 (BOJA de 25.2), María José Vázquez Morillo.

**ANEXO I**

**Tribunales y lugares de celebración de las pruebas**

**Provincia de ALMERÍA.**

**Tribunal número 1.**

Lugar de celebración de las pruebas: Almería.  
Instituto Provincial de Formación de Adultos.  
Paseo de la Caridad, nº 125. (Finca Santa Isabel).

Nombre y apellidos	DNI	Cargo
D. Enrique Lamarca Martínez	27250186 Q	Presidente Titular
D. Adrián Zapata Ibáñez	27530004 Q	Vocal Titular
Dª María Rosa Ruiz Osuna	24059698 L	Vocal Titular
D. Salvador Huertas García	26454278 T	Vocal Titular
D. José Cruz Roba	27176294 T	Vocal Titular
D. Alfonso Galindo Hervás	27480000 Z	Presidente Suplente
D. Luis Félix Andrés Valverde	27242406 X	Vocal Suplente
D. Antonio Lozano Vega	74599994 T	Vocal Suplente
Dª María Isabel Galera Fuentes	34861238 T	Vocal Suplente
Dª Mª del Mar Ruiz Sánchez	75214489 G	Vocal Suplente

**Provincia de CÁDIZ.**

**Tribunal número 1.**

Lugar de celebración de las pruebas: Cádiz.  
Instituto Provincial de Formación de Adultos.  
C/ Nueva de Puntales, s/n.

Nombre y apellidos	DNI	Cargo
Dª María del Carmen Castro Torres	30401115 Z	Presidenta Titular
D. Eugenio Franco Marcos	03399688 N	Vocal Titular
Dª Rosario Mougán Rivero	31236890 S	Vocal Titular
Dª Beatriz Caraballo Fernández	31250518 G	Vocal Titular
D. Joaquín Navarrete Ortega	31190514 F	Vocal Titular
Dª Encarnación García Mendoza	25534519 B	Presidenta Suplente
Dª Francisca Ronco García	28430248 V	Vocal Suplente
Dª Matilde Puebla Rodríguez	31173217 Y	Vocal Suplente
D. Luis Peñuela Jiménez	45053767 X	Vocal Suplente
D. Perfecto Villanueva Guimerans	76804603 J	Vocal Suplente

**Tribunal número 2.**

Lugar de celebración de las pruebas: Algeciras (Cádiz).  
Sección de Algeciras del Instituto Provincial de Formación de Adultos.  
C/ Fray Junipero Serra, s/n.

Nombre y apellidos	DNI	Cargo
Dª María Cerrillo Santos	31833242 T	Presidenta Titular
D. Jesús Salas Guerrero	31828404 S	Vocal Titular
Dª Piedad Díaz Burgos	24830756 W	Vocal Titular
Dª Teresa Valdecantos Dema	31233079 E	Vocal Titular
Dª Laura África Amposta Amiguet	25390756 K	Vocal Titular
D. Alfonso Vera Gómez	31837126 C	Presidente Suplente
Dª María del Pilar Sanjuán Enriquez	10015056 M	Vocal Suplente
D. Juan Antonio Troyano Márquez	08918624 Y	Vocal Suplente
D. Plácido Moreno Camacho	31793653 V	Vocal Suplente
D. Manuel Marín Román	26721141 V	Vocal Suplente

**Tribunal número 3.**

Lugar de celebración de las pruebas: Jerez de la Frontera (Cádiz).  
Instituto de Educación Secundaria La Granja.  
C/ Avenida de Europa, s/n.

Nombre y apellidos	DNI	Cargo
Dª Carmen Ventura Carmona	30485180 Z	Presidenta Titular
Dª Pilar Pérez de Vargas Carrillo	31835701 K	Vocal Titular
D. Tomás Romero Abad	31559956 T	Vocal Titular
D. Francisco Álvarez Hortigosa	25312969 D	Vocal Titular
D. Francisco Javier García Aguilera	24193306 C	Vocal Titular
Dª María del Carmen Torres Beldarrain	30577889 X	Presidenta Suplente
Dª Julia Menéndez Altamirano	33354918 L	Vocal Suplente
Dª Teresa Roca Cobas	45073498 F	Vocal Suplente
Dª María Jesús Rodríguez Velasco	31833917 P	Vocal Suplente
D. José Chica Escalante	25663261 E	Vocal Suplente

**Provincia de CÓRDOBA.**

**Tribunal número 1.**

Lugar de celebración de las pruebas: Córdoba.  
Instituto Provincial de Formación de Adultos.  
C/ Hernando Magallanes, s/n.

Nombre y apellidos	DNI	Cargo
Dª Josefa Jiménez López	30391486 E	Presidenta Titular
Dª Josefa López Ranchal	75696837 L	Vocal Titular
D. Fernando Cano Pérez	24052538 N	Vocal Titular
Dª María Luisa Campillo Martín	24078611 A	Vocal Titular
Dª María Teresa Portillo Ramirez	30069369 C	Vocal Titular
Dª Mª del Carmen Álvarez-Amandi Álvarez	10491066 F	Presidenta Suplente
D. José Fernández Morales	23651455 A	Vocal Suplente
D. Rafael María Álvarez Suárez	30051742 B	Vocal Suplente
D. Enrique Gómez Aguado	28140349 X	Vocal Suplente
Dª María Dolores Pinedo Conde	01397449 S	Vocal Suplente

**Tribunal número 2.**

Lugar de celebración de las pruebas: Córdoba.  
Instituto de Educación Secundaria Averoeros.  
C/ Motril, s/n. (Sector Sur).

Nombre y apellidos	DNI	Cargo
D. Carlos de Miguel Crisóstomo	08705043 A	Presidente Titular
D. Alfonso Rodríguez López	01802338 N	Vocal Titular
D. Julio Sánchez Sánchez	27893249 E	Vocal Titular
Dª María Ángeles Pinilla Martín	71000421 L	Vocal Titular
Dª Catalina Rojas Moreno	30069477 J	Vocal Titular
Dª Soledad Zurera López	30046370 K	Presidenta Suplente
D. Mariano Pinilla Melguizo	30424056 R	Vocal Suplente
D. José Manuel Alcántara Olivares	14581771 R	Vocal Suplente
D. Francisco Moreno Bejarano	28342873 L	Vocal Suplente
D. Juan Morales Ogayar	25925772 B	Vocal Suplente

**Tribunal número 3.**

Lugar de celebración de las pruebas: Córdoba.  
Instituto de Educación Secundaria Trassierra.  
C/ Pago de los Agujones, s/n.

Nombre y apellidos	DNI	Cargo
D. Rafael Alba García	30398636 L	Presidente Titular
D. Juan Iglesias Alcalá	30071242 F	Vocal Titular
D. Francisco Paños Santiago	30182421 G	Vocal Titular
D. Isidro Rodríguez Rodríguez	30417629 Z	Vocal Titular
Dª Concepción Muro Meléndez-Valdés	30059761 A	Vocal Titular

Nombre y apellidos	DNI	Cargo
D. Francisco Javier Zurita Lora	30544988 E	Presidente Suplente
D. Rafael Navajas Sánchez	30407242 T	Vocal Suplente
D. Manuel Baena Ruiz	30449666 N	Vocal Suplente
Dª Petra García Suárez	05213143 D	Vocal suplente
Dª Concepción Ropero Romero	30052223 D	Vocal Suplente

**Provincia de GRANADA.****Tribunal número 1.**

Lugar de celebración de las pruebas: Granada.  
Instituto de Educación Secundaria Zaidín – Vergeles.  
C/ Primavera, s/n.

Nombre y apellidos	DNI	Cargo
D. Pedro Benzal Molero	30189988 G	Presidente Titular
D. Eduardo Eisman Molina	26170998 B	Vocal Titular
Dª Laura Jiménez Jiménez	44291550 J	Vocal Titular
D. Rafael Vargas Morales	24073299 G	Vocal Titular
D. Miguel Martínez Pozo	24072505 S	Vocal Titular

Nombre y apellidos	DNI	Cargo
Dª María Angustias Cabrera Ortí	24212679 G	Presidenta Suplente
Dª María Asunción López del Alcázar	24285253 J	Vocal Suplente
D. Manuel Cerezo Arriaza	25914304 C	Vocal Suplente
D. Francisco Jover Capilla	24085551 C	Vocal Suplente
D. Gabriel Gijón Puerta	23671204 H	Vocal Suplente

**Tribunal número 2.**

Lugar de celebración de las pruebas: Granada.

Instituto de Educación Secundaria Politécnico Hemenegildo Lanz.  
C/ Luis Bueno Crespo, s/n.

Nombre y apellidos	DNI	Cargo
D. Antonio Álvarez Alcántara	24143813 T	Presidente Titular
Dª Carmen Ortíz Jiménez	74598060 K	Vocal Titular
Dª Eva López Ramos	24059728 A	Vocal Titular
D. Francisco Javier Hernández González	06528312 S	Vocal Titular
D. José Antonio Aparicio Izquierdo	24074521 F	Vocal Titular

Nombre y apellidos	DNI	Cargo
D. Luis Miguel González Damián	45052230 Z	Presidente Suplente
D. Miguel Romero Navarro	24094115 M	Vocal Suplente
D. José García Casanova	24091436 V	Vocal Suplente
D. Guillermo Montero Illescas	24089314 B	Vocal Suplente
Dª Emilia Reines Gilardi	74316720 V	Vocal Suplente

**Tribunal número 3.**

Lugar de celebración de las pruebas: Granada.  
Instituto de Educación Secundaria Padre Suárez.  
C/ Gran Vía, nº 61.

Nombre y apellidos	DNI	Cargo
Dª Josefa Meseguer Zapata	74137881 A	Presidenta Titular
D. Juan Santaella López	24076555 V	Vocal Titular
D. José Manuel Pérez Molina	75209474 A	Vocal Titular
D. José Antonio Rodríguez Heredia	27208514 C	Vocal Titular
D. Juan Manuel Mora Montes	24092590 K	Vocal Titular

Nombre y apellidos	DNI	Cargo
D. Juan de Dios Vico Robles	26421749 Q	Presidente Suplente
Dª Ana Becerra Castillo	74768968 X	Vocal Suplente
D. Joaquín Correa Ferrer	24066263 Y	Vocal Suplente
D. Rafael Ibáñez López	24090324 D	Vocal Suplente
D. Francisco Álvarez Sabio	23671678 D	Vocal Suplente

**Tribunal número 4.**

Lugar de celebración de las pruebas: Granada.  
Instituto Provincial de formación de Adultos.  
C/ Virgen del Pilar, nº 5.

Nombre y apellidos	DNI	Cargo
D. Emilio Atienza Rivero	24060200 S	Presidente Titular
Dª María Victoria Mejías Moreno	26173704 A	Vocal Titular
Dª Josefa García Martín	23604792 F	Vocal Titular
D. José Manuel Hernández Valenzuela	24282859 B	Vocal Titular
Dª Ana Mata González	24284349 Y	Vocal Titular

Nombre y apellidos	DNI	Cargo
D. Francisco Pareja Ortíz	24074068 Z	Presidente Suplente
D. Enrique Martínez Manzano	24059865 W	Vocal Suplente
D. Francisco Álvarez Álvarez	26142796 F	Vocal Suplente
D. José Antonio Martínez López	24054884 N	Vocal Suplente
Dª Celia Robles Hervás	24184321 M	Vocal Suplente

**Provincia de HUELVA.****Tribunal número 1.**

Lugar de celebración de las pruebas: Huelva.  
Instituto Provincial de Formación de Adultos.  
Carretera de Circunvalación s/n. Barriada de La Orden.

Nombre y apellidos	DNI	Cargo
D. Rogelio López Núñez	28405547 H	Presidente Titular
D. Vicente Ginés Vega	27272492 N	Vocal Titular
D. Fernando González Pacheco	29717000 B	Vocal Titular
Dª Mercedes Alonso Gajón	17068026 V	Vocal Titular
D. Rafael Zamora Madueño	30440305 N	Vocal Titular

Nombre y apellidos	DNI	Cargo
Dª Consuelo Luis Barazal	34720176 C	Presidenta Suplente
D. Carlos Oliva González	29747262 M	Vocal Suplente
Dª Mercedes Zamora García	29404919 V	Vocal Suplente
D. Jesús Vílchez Martín	23635738 H	Vocal Suplente
D. Honesto Rubín Córdoba	28401899 G	Vocal Suplente

**Provincia de JAÉN.****Tribunal número 1.**

Lugar de celebración de las pruebas: Jaén.  
Instituto Provincial de Formación de Adultos.  
Carretera de Madrid, nº 2.

Nombre y apellidos	DNI	Cargo
D. José Carlos Leyva González	25906462 K	Presidente Titular
D. Alejandro Palacios Castro	25931141 K	Vocal Titular
D. José Luis Rodríguez Fernández	75047607 X	Vocal Titular
D. Ramón Hidalgo Molina	26429419 G	Vocal Titular
D. Justo Martínez Espinar	25855578 J	Vocal Titular

Nombre y apellidos	DNI	Cargo
D. Gonzalo Rueda Lozano	24091400 G	Presidente Suplente
D. Antonio J. González Guzmán	25908506 H	Vocal Suplente
D. Agustín Godoy Abad	75085316 E	Vocal Suplente
Dª Victoria Zafra Gadeo	25901548 Y	Vocal Suplente
Dª Carmen Araque Cuenca	25916475 Y	Vocal Suplente

**Tribunal número 2.**

Lugar de celebración de las pruebas: Linares (Jaén).  
Sección de Linares del Instituto Provincial de Formación de Adultos.  
C/ Tesoro, nº 1.

Nombre y apellidos	DNI	Cargo
D. Francisco José Fernández Albalade	26177331 L	Presidente Titular
D. Luis Peñalver Gómez	28406744 L	Vocal Titular
Dª Amparo Colomo Mármol	25909009 S	Vocal Titular
D. Eufasio García Jurado	25944258 M	Vocal Titular
D. Juan Merino Megias	26185388 A	Vocal Titular

Nombre y apellidos	DNI	Cargo
D. Andrés Roa López	26439237 R	Presidente Suplente
D. Juan García Pozo	25289687 Z	Vocal Suplente
D. José Rivas Vico	24144244 V	Vocal Suplente
Dª Andrea Galdeano Sánchez	24165794 Q	Vocal Suplente
D. José Antonio Moreno Gallego	26176098 M	Vocal Suplente

**Tribunal número 3.**

Lugar de celebración de las pruebas: Jaén.  
Instituto de Educación Secundaria San Felipe Neri.  
C/ Río Jándula, nº 1.

Nombre y apellidos	DNI	Cargo
D. José López Jiménez	25930353 S	Presidente Titular
Dª María Elena Teva Ortega	25987947 V	Vocal Titular
Dª Mary Dunmall Connor	26034840 J	Vocal Titular
D. José Godoy López	26447217 T	Vocal Titular
D. José A. Garrido Liébana	25941200 Y	Vocal Titular

Nombre y apellidos	DNI	Cargo
D. Juan Arroyo Castro	25965900 G	Presidente Suplente
Dª Juana Bueno Ortega	25950515 Y	Vocal Suplente
Dª Ana Malagón Gallego	51657667 N	Vocal Suplente
Dª Josefa Jiménez Moral	25933046 V	Vocal Suplente
Dª Purificación Luque Martínez	24204790 G	Vocal Suplente

**Provincia de MÁLAGA.****Tribunal número 1.**

Lugar de celebración de las pruebas: Málaga.  
Instituto de Educación Secundaria Politécnico Jesús Marín.  
C/ Virgen de la Esperanza, s/n.

Nombre y apellidos	DNI	Cargo
D. Juan Antonio Barea Guerrero	24638934 T	Presidente Titular
Dª Mercedes Araluce Goyoaga	45069226 J	Vocal Titular
D. Manuel Aguilera Serrano	30045253 P	Vocal Titular
D. Francisco Hinojosa Onieva	25073686 Y	Vocal Titular
D. Francisco de Asís Barranco García	25936896 A	Vocal Titular

Nombre y apellidos	DNI	Cargo
D. Arturo Fernández Sanmartín	24846541 D	Presidente Suplente
Dª Carmen Moreno Rodríguez	24119783 M	Vocal Suplente
Dª Adelaida Baca Pérez-Bryan	24754844 J	Vocal Suplente
D. Antonio Fortes Gallego	74779279 T	Vocal Suplente
D. Antonio Sorroche Marcos	24777139 K	Vocal Suplente

**Tribunal número 2.**

Lugar de celebración de las pruebas: Málaga.  
Instituto de Educación Secundaria La Rosaleda.  
C/ Luis Buñuel, nº 8.

Nombre y apellidos	DNI	Cargo
D. Antonio Serón Angulo	24772990 N	Presidente Titular
D. José Luis Gamboa Jiménez	78961391 E	Vocal Titular
D. José Miguel López Cárdenas	24902044 J	Vocal Titular
D. Luis Rafael Tudela Von Shmitterlów	24785057 G	Vocal Titular
D. Antonio Sola Márquez	24805298 M	Vocal Titular
D. José Antonio Díaz García	25064353 B	Presidente Suplente
Dª María Fuencisla Cerezo García	51437804 Y	Vocal Suplente
Dª María Paz García Casanova	28389034 L	Vocal Suplente
D. José Aldo Plano Palomo	25706372 P	Vocal Suplente
Dª María Victoria García Bailón	24820290 R	Vocal Suplente

**Tribunal número 3.**

Lugar de celebración de las pruebas: Málaga.  
Instituto de Educación Secundaria Salvador Rueda.  
C/ Corregidor Antonio de Bobadilla, nº 13.

Nombre y apellidos	DNI	Cargo
D. José Manuel González Madrid	24702454 V	Presidente Titular
D. Francisco Ruiz Chica	24742816 Z	Vocal Titular
Dª María Isabel Amado Doblas	25026993 A	Vocal Titular
Dª María del Carmen Gutiérrez Ruiz	24757789 Z	Vocal Titular
Dª María Eugenia Cañadas Echagüe	50281776 G	Vocal Titular
D. Francisco Téllez Montiel	25091854 G	Presidente Suplente
Dª María José Pérez-Ávila Taboada	34602668 L	Vocal Suplente
Dª Carmen Prados Polo	74796086 V	Vocal Suplente
D. José Luis Álvarez Mata	24821212 A	Vocal Suplente
Dª Micaela Muñoz Cárdenas	24835838 R	Vocal Suplente

**Provincia de SEVILLA.****Tribunal número 1.**

Lugar de celebración de las pruebas: Sevilla.  
Instituto Provincial de Formación de Adultos.  
C/ Clara de Jesús Montero, s/n.

Nombre y apellidos	DNI	Cargo
D. José Agustín Hernández Sánchez	07772926 F	Presidente Titular
Dª Emilia Sánchez Salmerón	28661355 C	Vocal Titular
D. Pedro Romero Gómez	08761133 L	Vocal Titular
D. Rafael Nestares Suárez	08688429 H	Vocal Titular
D. Juan Antonio Pérez Castillo	06918885 W	Vocal Suplente
Dª Eulalia Yagüe Hernández	06914961 B	Presidenta Suplente
Dª María del Mar Hernández Navarro	28407593 V	Vocal Suplente
Dª Yolanda Gutiérrez Otero	52262178 Z	Vocal Suplente
Dª Rosa del Valme Varela Díaz	52287277 C	Vocal Suplente
D. José Luis Gómez Recoita	28348490 R	Vocal Suplente

**Tribunal número 2.**

Lugar de celebración de las pruebas: Sevilla.  
Instituto de Educación Secundaria Diamantino García.  
C/ José Sarabia, nº 11.

Nombre y apellidos	DNI	Cargo
Dª Carmen Domínguez Villalta	28725184 R	Presidenta Titular
Dª Pilar Romero Candau	28866278 J	Vocal Titular
D. José Pérez Caballero	30067625 R	Vocal Titular
D. Juan E. Rodríguez de Vicente	25571252 J	Vocal Titular
D. Gregorio García-Baquero López	28381900 S	Vocal Titular
D. Antonio Puro Morales	28529387 A	Presidente Suplente
D. Jesús Francisco Ruiz Vázquez	52254302 G	Vocal Suplente
Dª Virtudes González Fernández	25560143 J	Vocal Suplente
D. José María Díaz Luque	28421965 Z	Vocal Suplente
Dª María Mercedes Rodríguez Arévalo	75697640 V	Vocal Suplente

**Tribunal número 3.**

Lugar de celebración de las pruebas: San Juan de Aznalfarache (Sevilla).  
Instituto de Educación Secundaria Severo Ochoa.  
C/ Extramuros, s/n.

Nombre y apellidos	DNI	Cargo
D. Manuel Vicente Lombardo Martínez	28355445 X	Presidente Titular
Dª María Antonia Álvarez Velasco	22653021 E	Vocal Titular
D. Daniel Orozco Coronil	31656700 Y	Vocal Titular
D. José Luis Anarte Borrillo	75527956 G	Vocal Titular
D. Federico Jiménez de Cisneros Baudí	21418543 T	Vocal Titular
Dª María Inmaculada Espinar Olmedo	52253772 A	Presidenta Suplente
Dª María Reyes Crivell Charneco	28550716 B	Vocal Suplente

Nombre y apellidos	DNI	Cargo
D. José Luis Aguilar Molina	28514721 B	Vocal Suplente
Dª Trinidad Zamora Ponce	28544852 N	Vocal Suplente
Dª Natalia Pineda García	26373880 E	Vocal Suplente

**Tribunal número 4.**

Lugar de celebración de las pruebas: San Juan de Aznalfarache (Sevilla).  
Instituto de Educación Secundaria Mateo Alemán.  
C/ Juan Ramón Jiménez, s/n.

Nombre y apellidos	DNI	Cargo
D. Antonio Torres Bonilla	31820629 R	Presidente Titular
Dª Consolación Calvo de Mora Pérez	27283822 A	Vocal Titular
D. Fernando Galisteo Domínguez	28714600 C	Vocal Titular
D. José Luis Lancha Sánchez	29736008 K	Vocal Titular
D. José Ignacio Ruiz Alcañiz	45044260 W	Vocal Titular
Dª María del Rosario Escobar Burgos	28868865 R	Presidenta Suplente
D. José Yuste Lozano	28457612 B	Vocal Suplente
D. José Fuentes Reyes	28576952 G	Vocal Suplente
D. Juan Manuel García López	28698566 V	Vocal Suplente
Dª María del Pilar López Gutiérrez	34072267 K	Vocal Suplente

**Tribunal número 5.**

Lugar de celebración de las pruebas: Tomares (Sevilla).  
Instituto de Educación Secundaria Néstor Almendros.  
C/ Néstor Almendros, s/n.

Nombre y apellidos	DNI	Cargo
D. José María Velasco García	27290351 T	Presidente Titular
Dª María Díaz Pacheco	13912568 Y	Vocal Titular
D. Nicolás Moreno Díaz de la Riva	08772487 B	Vocal Titular
Dª Eva María García Martínez	10193983 S	Vocal Titular
D. Rafael Vergara Gutiérrez	28907821 H	Vocal Titular
D. Manuel Ortega Gutiérrez	28663071 B	Presidente Suplente
Dª Juana Pérez Reina	52253452 M	Vocal Suplente
D. José Antonio Romero Tena	29772974 A	Vocal Suplente
Dª Pilar Valverde Arias	31508805 R	Vocal Suplente
Dª María Isabel Casado Santos	28755084 R	Vocal Suplente

**Tribunal número 6.**

Lugar de celebración de las pruebas: Sanlúcar la Mayor (Sevilla).  
Instituto de Educación Secundaria Lucus Solis.  
C/ Luis Braille, nº 2.

Nombre y apellidos	DNI	Cargo
Dª María Dolores Hernández Hernández	18779948 B	Presidenta Titular
D. Luis Garzón Cobo	26425759 R	Vocal Titular
D. Juan Carlos Domínguez Capote	28702181 K	Vocal Titular
D. Bernardino Ibáñez Castilla	28386341 V	Vocal Titular
D. Fernando Sánchez Mármol	25930023 F	Vocal Titular
Dª Lourdes Avedillo de Juan	11691501 A	Presidenta Suplente
Dª Isabel Martín Salinas	27246121 E	Vocal Suplente
Dª Nieves Méndez Ruiz	28580691 V	Vocal Suplente
D. Manuel Gallardo Monge	28876503 A	Vocal Suplente
D. Isidro Márquez González	28379195 R	Vocal Suplente

**Tribunal número 7.**

Lugar de celebración de las pruebas: Brenes (Sevilla).  
Instituto de Educación Secundaria Jacarandá.  
C/ Diamantino García, s/n.

Nombre y apellidos	DNI	Cargo
D. Herminio Rodríguez Sánchez	27294720 E	Presidente Titular
D. Anastasio Pineda Benítez	75433883 R	Vocal Titular
Dª Almudena Romero Romero	32854620 V	Vocal Titular
D. José Ignacio Gallardo Ballesteros	28858642 J	Vocal Titular
Dª María Jesús Massia Márquez	27276710 K	Vocal Titular
D. Sergio Reina Moreno	28867632 X	Presidente Suplente
D. Ignacio Carnero Iglesias	12362366 G	Vocal Suplente
Dª María Teresa Begoña Baena Córdoba	28872892 A	Vocal Suplente
Dª Carmen Begoña de Miguel Mena	28578349 K	Vocal Suplente
Dª Antonia Ramos Jurado	28702794 J	Vocal Suplente

**Tribunal número 8.**

Lugar de celebración de las pruebas: Sevilla.  
Instituto de Educación Secundaria Llanes.  
Avda. de Llanes, s/n.

Nombre y apellidos	DNI	Cargo
Dª Isabel Campano Gago	28509034 M	Presidenta Titular
Dª Rosario Alba Bautista	27277423 K	Vocal Titular
Dª María Jesús Garrido González	28590029 V	Vocal Titular

Nombre y apellidos	DNI	Cargo
D. Luis García Rodríguez	28583061 H	Vocal Titular
D. José Ignacio Ruíz Alcañiz	45044260 W	Vocal Titular
Dª Angeles Piñero Pachón	28385064 M	Presidenta Suplente
D. Enrique Eadys Alonso	75569182 Z	Vocal Suplente
Dª Consuelo Martín Sanz	08951894 H	Vocal Suplente
D. José María Buces Pérez	15895503 L	Vocal Suplente
D. Francisco García Ramírez	26151707 V	Vocal Suplente

## ANEXO II

## Desarrollo de la prueba

Sesión de mañana:

Grupo Científico-Tecnológico:

- 9,00-9,30 horas. Llamamiento e identificación de los aspirantes (1).
- 9,30-11,30 horas. Apertura del sobre que contiene los ejercicios del Grupo Científico-Tecnológico, y realización de los ejercicios.
- 11,30-12,00 horas. Descanso.

Grupo Lingüístico:

- 12,00-12,30 horas. Llamamiento e identificación de los aspirantes (1).
- 12,30-14,30 horas. Apertura del sobre que contiene los ejercicios del Grupo Lingüístico, y realización de los ejercicios.

Sesión de tarde:

Grupo de Ciencias Sociales:

- 17,30-18,00 horas. Llamamiento e identificación de los aspirantes (1).
- 18,00-20,00 horas. Apertura del sobre que contiene los ejercicios del Grupo de Ciencias Sociales y realización de los ejercicios.

(1) A tal efecto, los aspirantes deberán estar provistos del Documento Nacional de Identidad u otro documento oficial que permita su identificación.

## ANEXO III

Composición de la prueba.

## 1. Grupo Lingüístico.

Comprenderá los ejercicios correspondientes a las áreas o materias de:

a) Lengua Castellana y Literatura. Comprenderá las siguientes partes:

a.1. Comentario de texto: El aspirante deberá analizar el texto propuesto del que hará un breve resumen del mismo, determinará el tipo de texto, señalará las ideas principales y realizará un breve comentario.

a.2. Seis cuestiones. La primera de ellas consistirá en un análisis sintáctico de un fragmento del texto las cinco cuestiones restantes versarán sobre otros aspectos del currículum establecido y referidas, en lo posible, al texto propuesto.

b) Lengua extranjera. Comprenderá las siguientes partes:

b.1. Cuatro cuestiones sobre un texto propuesto en el idioma elegido en la solicitud. El aspirante deberá contestar en dicho idioma y demostrar que está capacitado para comprender e interpretar mensajes básicos en ese idioma.

b.2. Cuatro cuestiones sobre otros aspectos del currículum establecido.

## 2. Grupo Científico-Tecnológico.

Constará de diez cuestiones repartidas de la siguiente manera:

a) Matemáticas: Cuatro cuestiones y/o problemas.

b) Ciencias de la Naturaleza: Cuatro cuestiones y/o problemas.

c) Tecnología: Dos cuestiones y/o problemas.

## 3. Grupo de Ciencias Sociales.

Constará de diez cuestiones repartidas de la siguiente manera:

a) Ciencias Sociales, Geografía e Historia: Seis cuestiones que podrán ser referidas a un texto y que podrán incluir mapas, gráficos, ilustraciones, etc.

b) Participación y Democracia: Dos cuestiones que podrán ser referidas a un texto.

c) Patrimonio Cultural de Andalucía: Dos cuestiones que podrán ser referidas a un texto, a un gráfico o a una ilustración.

## ANEXO IV

## Puntuación y calificación de las pruebas

## A) Puntuación de los ejercicios.

La puntuación de cada uno de los grupos se realizará de acuerdo con lo siguiente:

## 1. Grupo Lingüístico.

a) Lengua Castellana y Literatura.

a.1. Comentario de texto. Máximo 12 puntos.

a.2. Seis cuestiones. Máximo 12 puntos.

b) Lengua extranjera.

b.1. Cuatro cuestiones sobre un texto propuesto. Máximo 4 puntos.

b.2. Cuatro cuestiones sobre otros aspectos del currículum. Máximo 12 puntos.

Para la superación del grupo habrán que obtener un mínimo de 20 puntos en el conjunto de los ejercicios que componen el grupo.

## 2. Grupo Científico-Tecnológico.

a) Matemáticas. Máximo 16 puntos.

b) Ciencias de la Naturaleza. Máximo 16 puntos.

c) Tecnología. Máximo 8 puntos.

Para la superación del grupo habrá que obtener un mínimo de 20 puntos en el conjunto de los ejercicios que componen el grupo.

## 3. Grupo de Ciencias Sociales.

a) Ciencias Sociales, Geografía e Historia. Máximo 24 puntos.

b) Participación y Democracia. Máximo 8 puntos.

c) Patrimonio Cultural de Andalucía. Máximo 8 puntos.

Para la superación del grupo habrá que obtener un mínimo de 20 puntos en el conjunto de los ejercicios que componen el grupo.

## B) Calificación de los grupos.

La calificación será global para cada uno de los grupos y se realizará de acuerdo con el siguiente baremo:

- Menos de 20 puntos: Insuficiente.

- Entre 20 y 23 puntos: Suficiente.

- Entre 24 y 27 puntos: Bien.

- Entre 28 y 35 puntos: Notable.

- Más de 35 puntos: Sobresaliente.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ORDEN de 30 de marzo de 2006, por la que se regulan y convocan las ayudas del Instituto Andaluz de la Juventud a Municipios, Entidades Locales supramunicipales, Organismos Autónomos Municipales de carácter administrativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la realización de proyectos en materia de juventud, así como las previstas a Entidades Locales que hayan obtenido la calificación de Municipio Joven de Andalucía, para el ejercicio 2006.*

La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia exclusiva en materia de promoción de actividades y servicios para la juventud, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.30 de su Estatuto de Autonomía, que asimismo establece, en el artículo 12.3, apartados 5.º y 7.º, que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes para la consecución de una serie de objetivos básicos, entre los que se encuentran el fomento de la calidad de vida del pueblo andaluz y la superación de los desequilibrios económicos, sociales y culturales entre las distintas áreas del territorio de Andalucía.

El Instituto Andaluz de la Juventud, como Organismo Autónomo de carácter administrativo adscrito a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, según Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, de reestructuración de Consejerías y Decreto 205/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, tiene encomendadas entre otras funciones, las de fomento de la participación, promoción, información y formación en materia de juventud, así como la colaboración con otras Administraciones Públicas y Entidades en el ámbito territorial de nuestra Comunidad Autónoma.

La reciente aprobación del Plan Junta Joven ha significado la apuesta decidida de la Junta de Andalucía por el desarrollo integral de la juventud andaluza. Dicho Plan se configura como un elemento de coordinación e impulso de las distintas políticas destinadas a la población juvenil dentro del territorio. Las Entidades Locales andaluzas, como Administración Pública más cercana a los jóvenes andaluces y andaluzas, vienen contemplando en sus presupuestos y actuaciones anuales proyectos y actividades en materia de juventud, que contribuyen a mejorar la calidad de vida e integración del colectivo juvenil en su ámbito territorial, en este aspecto, y en aras del establecimiento de un cauce de colaboración y fomento permanente de dichas políticas de juventud entre la Junta de Andalucía y las referidas Entidades Locales, la presente Orden viene a significar un instrumento eficaz en el apoyo de las políticas de juventud de las distintas Administraciones Públicas con competencias en esta materia.

Por otro lado, el desarrollo de estas políticas de juventud no puede ser ajeno a otras medidas en materia social, económica y cultural, dada la transversalidad que estas políticas llevan implícitas, por ello se han establecido como criterios prioritarios a la hora de financiar los distintos proyectos que se presenten, aquéllos que tengan en cuenta un enfoque de género que contribuyan a una igualdad efectiva entre hombres y mujeres; del mismo modo se han priorizado aquéllos otros que supongan una implicación de los jóvenes andaluces y andaluzas en la denominada Segunda Modernización de Andalucía y en concreto en materias tan importantes, para todos, como la conservación del medio ambiente, la implantación de las nuevas tecnologías y el desarrollo sostenible para nuestra tierra.

En cuanto a la tramitación administrativa, se ha simplificado el procedimiento, restringiendo, en lo posible, la presentación de documentación por parte de las entidades solicitantes. El régimen jurídico aplicable es el establecido por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de

la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo mencionado en el Capítulo I del Título III de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, así como en el Reglamento aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, en lo que no se opongan a los preceptos básicos en la norma estatal citada. Las subvenciones definidas en la presente Orden quedan configuradas dentro del procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva.

Dada la naturaleza jurídica tanto de las ayudas reguladas en esta Orden, así como del colectivo al que van dirigidas estas subvenciones, Entidades Locales, que necesitan apoyo en la implantación de políticas de juventud dentro del ámbito de sus competencias, se ha considerado exceptuar a las entidades solicitantes de las prohibiciones enumeradas tanto en lo establecido en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, como en el artículo 29 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, para obtener la condición de beneficiarias.

Por todo lo expuesto, previos los informes legales preceptivos, oídos el Consejo de la Juventud de Andalucía y las organizaciones representativas de Municipios y Provincias, a propuesta del Director General del Instituto Andaluz de la Juventud y en uso de las facultades que me confiere la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y, demás normas de general aplicación,

### DISPONGO

Artículo 1. Objeto, financiación y régimen jurídico.

1. La presente Orden tiene por objeto establecer la convocatoria para el 2006 y las bases reguladoras del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de actuaciones en materia de juventud por Municipios, Entidades Locales supramunicipales, Organismos Autónomos Municipales de carácter administrativo, así como aquellas entidades que hayan obtenido la calificación de «Municipio Joven», dentro del ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

Serán objeto de subvención el fomento, promoción y desarrollo de proyectos o actividades dirigidos mayoritariamente a jóvenes andaluces, la adecuación y mejora de infraestructuras y su equipamiento dedicadas al servicio de la juventud andaluza y, con carácter exclusivo para las entidades que hubiesen obtenido la calificación de «Municipio Joven», podrán ser objeto de subvención las inversiones que las mismas realicen en equipamientos que faciliten o promuevan la creación juvenil.

2. Las ayudas tendrán carácter de subvención, y su financiación se efectuará con cargo a los créditos consignados en el programa 3.2.F, del Presupuesto de Gastos del Instituto Andaluz de la Juventud, estando limitadas por los créditos que se destinan a los proyectos o actividades subvencionables y en función de las disponibilidades presupuestarias del ejercicio 2006, pudiéndose adquirir compromisos de gasto de carácter plurianual en las condiciones previstas en el artículo 39 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y normas de desarrollo.

3. Las subvenciones reguladas en la presente Orden se regirán por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su Disposición Final Primera, en las normas especiales en materia de subvenciones contenidas en las leyes anuales de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Capítulo I del Título III de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Finan-